

**FORMATO N° 21**

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	004/AS52-2023-ELCTO
----------	-----------------------	---------------------

<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<b>2</b>	<p>En Huancayo, a los 09 y 17 días del mes de agosto del año 2023, de forma virtual, a las 14:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N°04 Designación del comité de selección DCS-0072-2023-ELCTO, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°52-2023-Electrocentro S.A. - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de consultoría de obra para la formulación del estudio de pre inversión y expediente técnico de obra del proyecto: Mejoramiento de las redes primarias y secundarias, alumbrado público y conexiones domiciliarias del alimentador A4006, de la un Ayacucho, departamento de Ayacucho, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p>

<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>						
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
<b>3</b>	Presidente	JHANS DE LA CRUZ BRAÑEZ	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD FORMULADORA
			Suplente			
	Primer Miembro	DE LA CRUZ BEJARANO EFRAÍN	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA
			Suplente			
	Segundo Miembro	VENTURO AQUINO ESPINOZA	Titular	X	Dependencia:	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS
			Suplente			

<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>			
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
<b>4</b>	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del participante</b>	<b>RUC</b>
	1	INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL	10175768608
	2	COLLANTES ALCANTARA OMAR	10465079709
	3	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES KEVIN S.A.C.	20486941287
	4	SOCIEDAD DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA AMERICANA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20547708475
	5	CARBAO S.A.C.	20602092233
	6	FOREX PERU S.A.C.	20602641032
	7	COLLANTES CORPORACION S.A.C.	20604942480
	8	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	20609221578
	9	CONSULTORES EJECUTORES ABG BAUTISTA E.I.R.L.	20609553414

<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>				
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través de la plataforma del SEACE:				
<b>5</b>	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Fecha de presentación</b>	<b>Hora de presentación</b>
	1	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES KEVIN S.A.C.	8/08/2023	19:34:37
	2	CONSORCIO FOREX PERU SAC-LUCEAL INGENIEROS EIRL	8/08/2023	22:49:44

<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la apertura electrónica que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.
----------	---

<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:		
<b>7</b>	<b>Nº</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>
		<b>Consignar las razones para su no admisión</b>
	1	---

<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:		
<b>8</b>	<b>Nº</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>
		<b>Ítem (s) a los que postula</b>
	1	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES KEVIN S.A.C.
	2	CONSORCIO FOREX PERU SAC-LUCEAL INGENIEROS EIRL

<b>CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>	
<b>9.1</b>	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta.
<b>SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	
El comité de selección durante la calificación de las ofertas, solicitó al postor CONSORCIO FOREX PERU SAC - LUCEAL INGENIEROS EIRL subsanar su oferta dentro del plazo de dos (2) días hábiles, conforme a la siguiente información:	
<b>9</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación: CARTA N° 001- AS-52-2023-ELCTO-2</li> <li>- Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: Documento LCFP-175-2023</li> <li>- Fecha de presentación ante el SEACE el documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: 14/08/2023</li> <li>- Detallar el documento o error que se subsanó: Solicitud de incongruencia en varios documentos obrantes en su oferta técnica.</li> </ul>
<b>9.2</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:
<b>Nº</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>
	<b>Consignar las razones de su descalificación</b>
1	Ninguna

<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:		
<b>10</b>	<b>Nº</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>
		<b>Ítem (s) a los que postula</b>
	1	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES KEVIN S.A.C.

2	CONSORCIO FOREX PERU SAC-LUCEAL INGENIEROS EIRL	Ítem único
---	---	------------

11	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>	
	11.1	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b> La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo 03 que forma parte de la presente Acta.

12	<b>PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>			
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR			
	12.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1</b>		<b>CONSULTORES Y CONSTRUCTORES KEVIN S.A.C.</b>
		<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
		A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	90 puntos
		B	METODOLOGÍA PROPUESTA	0 puntos
		<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>90 puntos</b>
	12.2	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2</b>		<b>CONSORCIO FOREX PERU SAC-LUCEAL INGENIEROS EIRL</b>
		<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
		A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos
B		METODOLOGÍA PROPUESTA	10 puntos	
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>80 puntos</b>		

13	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA</b>	
	De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores <u>acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:	
	<b>Nº</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>
	1	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES KEVIN S.A.C.
	2	CONSORCIO FOREX PERU SAC-LUCEAL INGENIEROS EIRL
	Asimismo, los siguientes postores <u>no acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:	
<b>Nº</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	
1	---	

14	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	Los integrantes del comité de selección, por mayoría, esto debido a que el segundo miembro titular discrepa con la experiencia acreditada por el postor CONSORCIO FOREX PERU SAC-LUCEAL INGENIEROS EIRL por no subsanar la observación donde no alcanza el Anexo 1 suscrito por ambas partes, a diferencia de los demás miembros del comité que revisan los documentos subsanados en atención al principio de presunción de veracidad; como resultado, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

15



**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

**ANEXO N° 01**

**Adjudicación Simplificada N°52-2023-Electrocentro S.A. - Primera Convocatoria**

**Servicio de consultoría de obra para la formulación del estudio de pre inversión y expediente técnico de obra del proyecto: Mejoramiento de las redes primarias y secundarias, alumbrado público y conexiones domiciliarias del alimentador A4006, de la un Ayacucho, departamento de Ayacucho**

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTORES	
1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES KEVIN S.A.C.	CONSORCIO FOREX PERU SAC-LUCEAL INGENIEROS EIRL
a.1) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	PRESENTÓ Folio 05	PRESENTÓ Folio 03
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTÓ Folio 08 al 10	PRESENTÓ Folio 05 al 24
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento <b>(Anexo N°2)</b>	PRESENTÓ Folio 16	PRESENTÓ Folio 26
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	PRESENTÓ Folio 18	PRESENTÓ Folio 28
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. <b>(Anexo N° 4)</b>	PRESENTÓ Folio 20	PRESENTÓ Folio 30
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO CORRESPONDE	PRESENTÓ Folio 32 al 33
<b>ESTADO:</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

## ANEXO N° 02

## Adjudicación Simplificada N°52-2023-Electrocentro S.A. - Primera Convocatoria

Servicio de consultoría de obra para la formulación del estudio de pre inversión y expediente técnico de obra del proyecto: Mejoramiento de las redes primarias y secundarias, alumbrado público y conexiones domiciliarias del alimentador A4006, de la un Ayacucho, departamento de Ayacucho

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES	
	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES KEVIN S.A.C.	CONSORCIO FOREX PERU SAC-LUCEAL INGENIEROS EIRL
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes, a la elaboración y/o supervisión de estudios de pre inversión (perfil y/o pre factibilidad y/o factibilidad) y/o expedientes técnicos de obra y/o estudios definitivos y/o estudios de ingeniería de detalle de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación y/o Mejoramiento de Alimentadores de Media Tensión 10, 13,2 y 22.9 kV; y/o</li> <li>• Remodelación y/o Rehabilitación de Alimentadores de Media Tensión 10, 13,2 y 22.9 kV; y/o</li> <li>• Creación y/o Mejoramiento de Líneas Primarias; y/o</li> <li>• Mejoramiento y/o Ampliación de Redes Primarias, y/o Redes Secundarias, y/o</li> <li>• Mejoramiento de Pequeños Sistemas Eléctricos y/o Sistemas Eléctricos Rurales.</li> </ul>	<p>1. Contrato valido S/ 115,711.56 2. Contrato valido S/ 604,083.53 3. Contrato valido S/ 358,002.97 <b>Monto acreditado = S/ 1'077,798.06</b> Cumple con acreditar la experiencia mínima solicitada.</p>	<p>1. O/S 180010, la experiencia acreditada viene de "Elaboración del expediente de estudio definitivo, incluyendo los trabajos de campo tales como medición de resistividad del terreno y topografía general de la red de alimentación (sistema de utilización) en 22.9 Kv y de la subestación 22.9/046 Vca; 4x 1250 KVA". Sistema de utilización no fue contemplado como servicios similares.</p> <p>2. Contrato de locación de servicios N°C0139111-01-00216-5-DIS, revisado el contenido del contrato y descripción de tallada en el Anexo 1, se verifica que existen varias actividades desarrolladas durante la ejecución del mismo, realizándose el contraste de las actividades similares establecidas en las bases para acreditar la experiencia del postor en la especialidad; al respecto, solo que considera válida la experiencia de la segunda fase detallada en el Anexo 1 por ser una actividad similar al objeto de la contratación. Monto que comprende dicha fase es de USD 152,220.00 incluido IGV, esto transformado a soles <b>corresponde a S/ 471,425.34</b></p> <p>En atención al Art° 60 del RLCE 30225 se ha solicitado subsanación de su oferta, donde ha realizado aclaración a documentos que causaban incongruencia en el contenido de estos; así que, revisado esta subsanación y bajo el principio de principio de Eficiencia y Eficacia de la LCE, la dedición de validar la experiencia está orientada al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos. (*)</p>
<b>ESTADO:</b>	<b>CALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>

Nota: (\*) Si bien es cierto que el Postor no cumplió plenamente con la presentación de lo solicitado por el comité, el mismo ha reafirmado que la documentación presentada guarda relación con el Contrato de locación de servicios N°C0139111-01-00216-5-DIS; por tanto, dado que no es responsabilidad del comité verificar la autenticidad de los documentos y para no contravenir el principio de veracidad establecido en los numerales 1.7 y 1.16 del artículo IV del TUO de la LPAG, se ha procedido con la evaluación (teniendo en cuenta que existe como antecedente la resolución N° 00353-2022-TCI-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado).

**ANEXO N° 03**

**Adjudicación Simplificada N°52-2023-Electrocentro S.A. - Primera Convocatoria**

**Servicio de consultoría de obra para la formulación del estudio de pre inversión y expediente técnico de obra del proyecto: Mejoramiento de las redes primarias y secundarias, alumbrado público y conexiones domiciliarias del alimentador A4006, de la un Ayacucho, departamento de Ayacucho**

EMPRESA POSTORA	FACTORES DE EVALUACION TECNICA				PUNTAJE TOTAL
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		METODOLOGIA PROPUESTA		
	MONTO ACREDITADO	PUNTAJE (máximo 90 puntos)	METODOLOGIA	PUNTAJE (máximo 10 puntos)	PUNTAJE (máximo 100 puntos)
CONSULTORES Y CONSTRUCTORES KEVIN S.A.C.	S/1,077,798.06	90.00	1	0.00	90.00
CONSORCIO FOREX PERU SAC-LUCEAL INGENIEROS EIRL	S/471,425.34	70.00	1	10.00	80.00

**NOTA .-** Respecto a la metodología presentada por el postor CONSULTORES Y CONSTRUCTORES KEVIN S.A.C. se ha revisado minuciosamente y se ha identificado que; La metodología propuesta no cuenta con; b) Plan de trabajo: Debe contener como mínimo los Objetivos, Recursos, Procedimientos de trabajo, Personas implicadas, Estrategias de actuación, Revisión (Factores críticos del éxito); c) Mejoramiento del detalle de los entregable y/o informes: Consigna propuestas para la mejora de los entregables y/o informes relacionados con el presente servicio de consultoría, así como se encuentra mal formulado. Por lo que se entiende como no presentado, ya que el puntaje establecido es para el total de la presentación de la metodología y no ciertos puntos por la presentación de solo algunas actividades del mismo.

**NOTA .-** Respecto a la metodología presentada por el postor CONSORCIO FOREX PERU SAC-LUCEAL INGENIEROS EIRL se ha revisado minuciosamente y se ha identificado que si cumplió con establecer claramente cada uno de los componentes de la metodología propuesta, tales como:

- a) Antecedentes: Consigna antecedentes relacionados al proyecto objeto de convocatoria.
- b) Plan de trabajo: Debe contener como mínimo los Objetivos, Recursos, Procedimientos de trabajo, Personas implicadas, Estrategias de actuación, Revisión (Factores críticos del éxito)
- c) Mejoramiento del detalle de los entregable y/o informes: Consigna propuestas para la mejora de los entregables y/o informes relacionados con el presente servicio de consultoría.
- d) Diagrama de flujo de la consultoría.
- e) Organigrama y matriz de asignación de responsabilidades: Deben estar considerados todo el personal clave.
- f) Programación de actividades (Gantt): Debe desarrollarse en MS Project o similar.